Laguna Blanca, 11 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 264

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
RENE VILLEGAS	SECRETARIO MUNICIPAL DIRECTIVO, GRADO 08°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE LB PW 95	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado de los siguientes alumnos del internado de la Escuela Diego Portales:

- Nicole Hernández.

Acompaña la docente de la Escuela Diego Portales doña Doris Montiel.

Posteriormente regresa a la Comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
11	ABRIL	2023	28.928		
				TOTAL	28.928.

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta		
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.	
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.	
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.	
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.	
Contrata		
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.	
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.	
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.	
Educación		
	Rendición gastos.	

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
MUNICIPAL
MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /mlp

Distribución:

- Archive
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Decreto traslado de estudiantes/ Emergencia

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

11 de abril de 2023, 19:02

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Erick Amigo Palacios <erickamigo@gmail.com>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <erick.amigo@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos.

Junto con saludar, informo que en virtud de la situación de emergencia en Villa Tehuelches por falta de energía eléctrica, motivo por el cual los niños y niñas del hogar estudiantil deberán retornar a sus domicilios familiares, a continuación remito la nómina de los estudiantes según distribución de vehículos:

Camioneta 1 - Punta Arenas - Conduce Sr. René Villegas

- · Doris Montiel
- Nicole Hernandez

Camioneta 2 - Punta Arenas - Conduce Sr. Fernando Ojeda

- Patricia Huaracán
- · Benjamin Guichapani
- Tomas Rojas
- Ramiro Rojas

Camioneta 3 Natales - Conduce Sra. Ingrid Maldonado, Concejala en transporte propio.

- · Sofia Fortes (Destino en Puesto Galy)
- Diego Torres, Dirección Santa Lucía 1510, Campos de Hielos Natales.

Muchas gracias,



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida Antes de imprimir este comeo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.